TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2591...

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL "LLAMADO MOPC N° 38/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - ID N° 415.044.

Asunción, 25 de octubre de 2022

VISTO: La Nota UOC N° 3998/2022 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO MOPC N° 38/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - ID N° 415.044.

CONSIDERANDO: Que el presente proceso licitatorio se rige bajo las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 bajo el procedimiento de "Subasta a la Baja Electrónica".

Que en fecha 03 de agosto de 2022, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 1830 de fecha 08 de agosto de 2022, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió dictamen de fecha 07 de octubre de 2022, en virtud del cual se recomienda la Declaración Desierta del presente proceso licitatorio.

Que el Artículo 30° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas...".;

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

M.O.P.C.

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Motenondeha
Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2591

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL "LLAMADO MOPC N° 38/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - ID N° 415.044.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Declarar desierto el "LLAMADO MOPC N° 38/2022 - LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION" - ID N° 415.044.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. **RODOLFO SEGOVIA COLMÁN**
Ministro Interino

RSC/ag

MOPC
ObrasParaLaGente

M.O.P.C.